



CONCEPTO DE SANDBOX REGULATORIO APLICADO A MOVILIDAD

ERNO
PAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

15 de octubre



CONCEPTO DE SANDBOX



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

Estrategia de Movilidad



Segura



Sostenible



Conectada

CONCEPTO DE SANDBOX REGULATORIO



Idea o propuesta de negocio.
Conflicto o ausencia de regulación



INFORMACIÓN

CONCEPTO DE SANDBOX REGULATORIO



- *Espacio de pruebas*



- TRES ELEMENTOS:

- Espacio controlado y seguro
- Instrumento supervisor
- Esquema Ley- Protocolo

➤ FINALIDADES

- Favorecer la **innovación**:
- Favorecer la **regulación**:
 - aprender a regular
 - mejorar la legislación

SANDBOX FINANCIERO



- **SANDBOX FINANCIERO**

Ley 7/2020, de 13 de noviembre, de Transformación Digital del Sistema Financiero

Banco de pruebas que permite a las empresas financieras de base tecnológica “testar” sus productos o servicios dentro de un marco regulatorio “ad hoc”, bajo una autoridad supervisora:

- Espacio controlado de pruebas.
- Instrumento supervisor: Triple límite:
 - ✓ Protección de datos
 - ✓ Protección de consumidores y usuarios
 - ✓ Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Esquema Ley- Protocolo:
 - **Establece un marco general (garantías y procedimientos)**
 - **Protocolo ad-hoc: se detallarán las condiciones de realización de cada proyecto de prueba.**

SANDBOX REGULATORIO APLICADO A MOVILIDAD



- **OBJETIVOS**

- Favorecer la innovación sostenible en materia de movilidad.
 - Mejorar la regulación: *El aprendizaje del regulador*
 - *Anticipación al cambio*
- Recordemos:
- ✓ No se pretende regular una nueva actividad de transporte, sino crear un espacio de pruebas.
 - ✓ Necesaria cooperación entre administraciones competentes por razón del territorio.
 - ✓ Previsión de la cooperación internacional



ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX DE MOVILIDAD



ÁMBITO COMPETENCIAL

- La innovación en movilidad: basada en la competencia estatal en materia de transportes (artículo 149.1 20ª y 149.1.21ª) de la CE.
- Otras bases competenciales:
 - bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (149.1.13ª);
 - fomento y coordinación de la investigación científica y técnica (149.1.15ª);
 - medioambiente (149.1.23º)

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX DE MOVILIDAD



MARCO REGULATORIO

El Sandbox es un espacio de pruebas controlado y delimitado:

- no constituye actividad de transporte: el acceso al sandbox no supone una autorización para el inicio de una actividad
- Dos niveles de regulación:
 - LEY reguladora del marco general
 - protocolo aprobado para cada proyecto.
- **Límites del sandbox**
 - Normas reguladoras
 - Principios rectores.
 - Proyecto de innovación.

SANDBOX DE MOVILIDAD



- **EJEMPLOS POSIBLES:**

- *Posible conflicto con la regulación existente (LOTT)*

- Transporte a la demanda: autobuses rutas fijas con paradas variables, rutas no preestablecidas, horarios variables. Se adapta a las necesidades del usuario, es más eficiente al encajar oferta y demanda
 - Transportistas no ligados a una empresa. Transporte mediante relevos.

- *Supuestos de ausencia de regulación*

- Embarcaciones no tripuladas.
 - Servicios de autobús en régimen liberalizado (no mediante concesión)

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



MARCO REGULATORIO

La ley reguladora:

- **Procedimiento de acceso.**
 - Régimen de acceso y participación: presentación de solicitudes
 - Evaluación previa.
- **Protocolo de pruebas**
- **Régimen de garantías y protección de los participantes:**
 - Consentimiento informado y protección de datos
 - Derecho de desistimiento
 - Responsabilidad
 - Garantía de confidencialidad
 - Interrupción de pruebas
- **Régimen de salidas y efectos posteriores**

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



MARCO REGULATORIO

La ley reguladora:

- Definiciones
- Principios rectores:
 - Proporcionalidad
 - Seguridad jurídica
 - Uso responsable de las tecnologías
 - Sostenibilidad en el transporte y movilidad
 - Eficiencia
 - Transparencia
- **Ámbito competencial y colaboración entre autoridades**
- **Régimen jurídico aplicable a los proyectos piloto:**
 - Doble nivel de regulación (ley y protocolo)
 - Delimitación con la actividad de transporte
 - Régimen supletorio

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



MARCO REGULATORIO

La ley reguladora:

- Régimen de salidas y efectos posteriores
 - Informe de evaluación
 - Propuesta conjunta de regulación.
 - Proporcionalidad
 - Prohibición de trato discriminatorio:
 - **No se proporcionan ventajas o trato favorable a los promotores o participantes.**
 - No se utiliza como vía para eludir las normas aplicables al ejercicio de una actividad.

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



MARCO REGULATORIO

El protocolo regulador del proyecto:

- **Concepto: documento que define**
 - términos y condiciones (técnicos y normativos) para la realización del proyecto.
 - limitaciones sobre el volumen de actividad y el tiempo de su realización.
 - Fases del proyecto y objetivos.
 - Recursos para llevar a cabo las pruebas
 - Información sobre el resultado de las pruebas
 - Régimen de garantías

- ❖ **Información confidencial:**
 - ❖ Cláusulas de confidencialidad (art.13)
 - ❖ Secreto industrial
 - ❖ No afecta a la patentabilidad

- ❖ Régimen de transparencia

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



MARCO REGULATORIO

El protocolo regulador del proyecto:

- Mediante Orden Ministerial se aprobará el modelo de protocolo.
- El borrador de protocolo se redacta por el promotor.
- La Comisión de Expertos: asesoramiento: puede rechazar, completar, modificar o admitir el protocolo propuesto.
- El Servicio Jurídico del MITMA verifica su adecuación al ordenamiento jurídico y a las normas reguladoras del Sandbox

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



CONSENTIMIENTO INFORMADO Y PROTECCIÓN DE DATOS

- El participante de la prueba: **información a su disposición:**
 - Naturaleza de la prueba
 - Condiciones de la prueba
 - Riesgos
 - Régimen de desistimiento:
 - Regulado en el protocolo
 - No genera derecho a la indemnización
 - Cláusula de protección de datos

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Espacio de pruebas:

- ✓ **Riesgo controlado:**
 - ✓ Los participantes conocen el riesgo y prestan su consentimiento.
 - ✓ En caso de daños patrimoniales serán indemnizados.
- ✓ **Inexistencia de sanciones para el promotor**
- ✓ **Garantía a disposición de la administración.**

ASPECTOS JURÍDICOS DEL SANDBOX



RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

✓ Participantes de la prueba

- Daños causados en el desarrollo de las pruebas: responsabilidad exclusiva del promotor.
 - Daños patrimoniales y otros derivados directamente de la participación en la prueba.
 - No son resarcibles los daños derivados de la suspensión o interrupción de las pruebas por motivo justificado.
 - No son resarcibles
- Presunción *iuris tantum* de que el daño se ha producido como consecuencia de su participación en la prueba.

✓ Terceros:

- Cumplimiento estricto del protocolo: concurrencia de culpas autoridad de supervisión- promotor.

Acceso al Sandbox de movilidad



Promotor

- Borrador de protocolo
- Memoria del proyecto: viabilidad y grado de madurez (no es I+D)

Oficina

- Ventanilla única (sede electrónica del MITMA)
- Selección miembros de la comisión de expertos

Comisión expertos

- Evaluación técnica del proyecto
- Propuesta de admisión/denegación del proyecto
- Protocolo final
- Propuesta **autoridad de supervisión** (seguimiento de las pruebas)

Servicio jurídico del MITMA

- Adecuación normativa
- Consultas a otros organismos/administraciones

Oficina

- Propuesta/designación autoridad de supervisión
- Formalización protocolo
- Publicación de proyectos en sede electrónica



es.movilidad
segura ▪ sostenible ▪ conectada

Gracias por su atención